



Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

AVISO

**A los preparadores, reguladores, auditores,
usuarios, sector académico y demás interesados en la normatividad
contable, aplicable a los estados financieros**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, da a conocer la emisión de la siguiente nueva Orientación a las Normas de Información Financiera (ONIF):

**ONIF 6, Tasa de descuento, plazo del arrendamiento y ciertas revelaciones bajo la
NIF D-5, Arrendamientos⁷**

Esta orientación fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Emisor del CINIF, para su emisión en febrero de 2020 .

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor que aprobó por unanimidad la *ONIF 6* antes mencionada, está integrado por:

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes, Presidente
C.P.C. William Allan Biese Decker
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor**